



Operador/a en Violencia Familiar

Ante los distintos cambios que en los últimos años se han producido en la sociedad en general y en la familia en particular, los operadores y las operadoras, técnicos y técnicas y profesionales que de una forma u otra desde diferentes ámbitos trabajan con familias, deben dar respuestas eficaces y positivas a los nuevos retos que las familias tienen que afrontar cuando se encuentran en una situación de crisis motivada por la violencia. En tal sentido, resulta imprescindible que la intervención-actuación que los operadores y operadoras sociales desarrollen en cualquier ámbito se encuentre a la altura que las circunstancias actuales exigen.

Tal como expresa la Dra. Adriana Abrameto en su investigación VIOLENCIA FAMILIAR. Elementos para abordar el complejo problema de la violencia en la familia:

“Se sostiene que la violencia en la familia es un problema social muy complejo tanto por sus causas y consecuencias, como por el especial sistema de abordaje que requiere. El abordaje de la violencia, en cualquier ámbito o institución donde se lleve a cabo, requiere un tratamiento especializado, que sólo puede brindarse a partir del conocimiento y comprensión del tema.

Dar una respuesta adecuada y oportuna a las situaciones de violencia en la familia, se logra solamente, si quienes brindan atención o asistencia, no sólo conocen qué es la violencia familiar, sino que también han podido comprender y analizar porqué existe, de qué manera se manifiesta y cuáles son sus características, factores asociados, modalidades y efectos.

Comprender la violencia ejercida en el ámbito de la familia, requiere indispensablemente que los operadores, técnicos o profesionales involucrados en su abordaje, sean capaces de adoptar un cambio de actitud frente a ella, un cambio que debe incluir la capacidad de reconocer el problema como tal, la aptitud necesaria para poder abordarla y el compromiso y la responsabilidad de brindar un tratamiento adecuado, lo cual ha quedado demostrado no es una tarea sencilla.”

Desde ese marco de pensamiento, la capacitación propuesta tiene como objetivo primordial brindar elementos conceptuales y metodológicos que permitan el análisis de la temática de la violencia en el ámbito familiar desde una perspectiva de género y generacional y con una visión de derechos humanos. Es decir, que los y las participantes puedan desarrollar criterios y pautas que les permita reconocer una nueva forma de organización de las relaciones de género y de generación en un marco de respeto a los derechos fundamentales de las personas.

Poder enfrentar los nuevos paradigmas que la realidad presenta en forma permanente, requiere indispensablemente la capacitación y formación continua y actualizada de los y las diferentes actores sociales. De esta manera y a modo de desafío, surge la necesidad de contar con nuevos y diferentes planes de capacitación que combinen teoría, práctica, evaluación y supervisión mediante métodos novedosos. Los denominados “métodos alternativos de aprendizaje”, precisamente son aquellos que apuntan a des-estructurar prejuicios y abrir paso a la creatividad y al debate. Aprender permite a las personas descubrir sus capacidades, potenciar sus virtudes y disponer de nuevas herramientas.

Teniendo en cuenta la concepción constructivista del aprendizaje, siguiendo las ideas de Piaget, hemos considerado los siguientes ejes de análisis para la formulación de esta propuesta de capacitación:

1. Los contenidos no son los resultados sino los instrumentos del aprendizaje.
2. El método que se propone es del descubrimiento personal e individual.
3. El aprendizaje se entiende como un proceso constructivo interno.
4. La experiencia física supone una toma de conciencia de la realidad que facilita la solución de problemas e impulsa el aprendizaje.

Así, se propone una modalidad de aprendizaje que propiciará la estimulación de la reflexión crítica y brindará información, todo lo cual permitirá seguramente enriquecer la práctica técnica-profesional o la actuación de los participantes, en los diferentes ámbitos donde se desempeñen o puedan desempeñarse.

La inclusión de la temática de género en el ámbito educativo es aún una "asignatura" pendiente en nuestro país. A pesar de los compromisos asumidos por el Estado Argentino, mediante la adhesión a los tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, aún no se ha concretado en forma permanente tal aspiración.

La incorporación del enfoque de género, en la formación en general y en la capacitación en violencia familiar en particular, ha sido siempre un tema central en los reclamos de los movimientos feministas de defensa de los derechos humanos, lo cual ha quedado reflejado en diversos instrumentos jurídicos internacionales. A modo de ejemplo, podemos citar:

- *Los Estados adoptarán todas las medidas apropiadas para la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza. (Artículo 10 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer)*
- *Los gobiernos, las autoridades educativas y otras instituciones educativas y académicas, deben adoptar medidas para apoyar y realizar estudios e investigaciones sobre el género en todos los niveles de la enseñanza, especialmente en el nivel de postgrado en las instituciones académicas, y aplicarlos a la elaboración de programas, incluidos los estudios universitarios, libros de texto y material didáctico y en la formación del personal docente. (Objetivo Estratégico B.4. Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción – IV Conferencia Mundial sobre la Mujer)*
- *Toda persona tiene derecho a la educación, que deberá orientarse hacia el pleno desarrollo de los recursos humanos, de la dignidad humana y del potencial humano, prestando especial atención a las mujeres y las niñas. La educación debería concebirse de tal manera que fortaleciera el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. (Principio 10 del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo)*
- *Los Estados tienen la obligación de fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer. (Artículo 8 de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer)*

Además, la formación desde una perspectiva de género adquiere actualmente una especial relevancia, frente al imperioso compromiso social y ético de modificar los patrones sociales y culturales que generan desigualdad, discriminación y violencia hacia los sectores considerados más vulnerables de la comunidad: las mujeres, los niños y niñas, los ancianos y ancianas y las personas con discapacidad. Es decir, resulta esencial la promoción de planes de formación sobre la base de la teoría de género,

con el propósito de generar espacios de reflexión que permitan la incorporación de la categoría de género y de generación en el análisis de diferentes problemáticas sociales, especialmente en todo lo relacionado con la violencia en la familia.

En tal sentido, ha constituido un gran avance en nuestro país la sanción de la denominada "Ley Micaela". El 19 de diciembre de 2018 el Congreso Nacional sancionó la Ley 27499 que dispone la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

Dicha capacitación no resulta voluntaria sino todo lo contrario es de aplicación obligatoria en todo el territorio nacional e incluso la propia ley dispone un sistema de sanciones para quienes estando obligados a capacitarse se niegan a hacerlo (Artículo 8).

Es por lo dicho anteriormente que se propicia el desarrollo de un proceso de aprendizaje que no tiene como objetivo formar "expertos-expertas" en violencia familiar, sino que por el contrario intenta crear un espacio de reflexión y debate participativo en el cual se puedan compartir conocimientos, información y experiencias sobre la violencia en la familia desde una visión de género. Integrar este enfoque permitirá, sin lugar a dudas, ampliar la comprensión de las relaciones que explican las desigualdades sociales, que como se sostiene, no están determinadas exclusivamente por factores económicos, sino también por otras variables sociales o culturales (edad, sexo, etnia, religión, etc.)

Como dice Adriana Abrameto, en la investigación anteriormente mencionada, *"La realidad ha puesto frente al problema de la violencia en la familia a profesionales y técnicos-técnicas de las áreas sociales, de salud, educación, seguridad y justicia, entre otros. Esta realidad se presenta a diario como un desafío que tienen que enfrentar y resolver, por eso es necesario que además de la capacitación y entrenamiento que cada uno de ellos ha adquirido en su disciplina o ámbito de incumbencia, tengan la oportunidad de incorporar los marcos teóricos y metodológicos vigentes en la actualidad acerca de la violencia en la familia, de manera que puedan complementar su formación. Esto, sin lugar a dudas, favorecerá no sólo una mejor calidad del servicio que prestan, sino también a brindar una atención especializada a la problemática familiar que requiere soluciones y respuestas a la altura de las circunstancias."*

Por ello, este curso ofrece una formación específica y una visión multidisciplinaria en el campo de la violencia familiar, y se encuentra dirigido a operadores y operadoras, técnicos y técnicas y profesionales de los distintos campos de intervención (social, educativo, psicológico, jurídico, seguridad, etc.) y tanto del ámbito estatal como de la sociedad civil, con el objetivo de brindar elementos teóricos y prácticos para la identificación, análisis y comprensión de las distintas dimensiones que configuran el problema de la violencia familiar.

OBJETIVO GENERAL

Formar operadores y operadoras en violencia familiar para la práctica e intervención en contextos familiares en crisis y conflictos enmarcados por situaciones de violencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Presentar a las y los participantes diferentes aspectos que les permitan:

- Adquirir los conocimientos teóricos-metodológicos, las técnicas y habilidades necesarias para la comprensión del problema de la violencia en la familia.
- Reflexionar sobre los contenidos y estrategias necesarias para el abordaje adecuado de la violencia en el ámbito familiar.

- Ampliar sus capacidades y habilidades para desempeñarse como operadores en conflictos familiares con violencia, teniendo en cuenta las personas involucradas y las cuestiones específicas de las relaciones familiares.
- Conocer distintas experiencias en el tratamiento de la violencia familiar.
- Diseñar una estrategia de abordaje integral y multidisciplinaria.

CONTENIDO

PROGRAMA SINTÉTICO

Las unidades temáticas que integran el programa del curso son:

- 1.- La violencia como problema social
- 2.- Protección integral de la familia
- 3.- El Maltrato Infantil
- 4.- La violencia basada en el género
- 5.- La violencia en el ámbito de las relaciones familiares
- 6.- El Abordaje de la violencia en el ámbito de las relaciones familiares

PROGRAMA ANALÍTICO

Los contenidos temáticos a desarrollar en las unidades antes descritas, se desarrollarán durante el curso de seis (6) meses cuyos ejes temáticos son:

UNIDAD 1

La violencia como problema social

1. Definiciones y conceptos. Tipos de violencia. Teorías que explican la ocurrencia de la violencia.
2. Violencia, poder y masculinidad. Procesos históricos de naturalización y visibilización de la violencia. Patriarcado. Feminismo.
3. Derechos humanos. El reconocimiento de los derechos humanos. Los tratados y convenciones internacionales de derechos humanos.

UNIDAD 2

Protección integral de la familia

1. La familia. Conceptos y definiciones. Aspectos culturales, políticos y legales. Proceso de transformación de la familia: recorrido histórico. Formas de organización familiar. La familia como sistema.
2. Derechos humanos y familia. La "constitucionalización" del derecho de familia. La perspectiva de género y el derecho de familia.
3. Niñas, niños y adolescentes. Convención Internacional de los derechos del niño. Infancia y derechos humanos. El interés superior del niño y la niña. Protección jurídica. Normativa internacional y nacional.
4. Situación jurídica de la mujer. Reconocimiento de derechos en el ámbito familiar. Reformas legislativas en el ámbito civil y penal. El nuevo derecho de familia.

UNIDAD 3

Maltrato Infantil

1. Introducción al tema. Historia del maltrato hacia los niños y niñas. El reconocimiento del maltrato infantil. Legislación internacional, nacional y provincial.

2. Causas y origen del maltrato infantil. Conceptos y características del maltrato infantil. Los mitos en torno al maltrato infantil. Modalidades y tipos de maltrato. Indicadores de maltrato. Efectos del maltrato.
3. El abuso sexual infantil: conceptos, definiciones y características. Los mitos que rodean el abuso sexual infantil. Manifestaciones y modalidades. Indicadores y efectos.
4. Otras modalidades de maltrato infantil: El trabajo infantil. Tráfico de niños, niñas y adolescentes. Bullying. Violencia ejercida por niños, niñas y adolescentes.

UNIDAD 4

La violencia de género

1. Introducción al tema. Reconocimiento de la violencia basada en el género. Un problema de derechos humanos y de salud pública. Marco político y jurídico. Situación actual del problema.
2. Género y Violencia. La violencia basada en el género como construcción social. Género, sexo y estereotipos. Construcción de la femineidad-masculinidad. Mitos y prejuicios en torno a la violencia de género.
3. Violencia de género. Diferentes manifestaciones de la violencia de género. El femicidio. Factores asociados y efectos.
4. Tráfico y trata de personas. Legislación internacional y nacional.

UNIDAD 5

La violencia en el ámbito de las relaciones familiares

1. Introducción al tema. Proceso de reconocimiento de la violencia en la familia. Legislación internacional, nacional y provincial.
2. Violencia en la familia. Conceptos y características. Diversas manifestaciones de violencia en la familia. Modalidades de la violencia familiar. Violencia conyugal. Maltrato hacia los niños y niñas. Maltrato a ancianos y ancianas. Maltrato a personas con discapacidad.
3. Violencia conyugal. Manifestaciones de violencia en la pareja. Los mitos de la violencia conyugal. El ciclo de la violencia. El contexto familiar violento. Características de la pareja violenta: perfil del hombre violento y de la mujer maltratada. Consecuencias y efectos de la violencia en la pareja.

UNIDAD 6

Abordaje de la violencia en el ámbito de las relaciones familiares

1. Los estudios de la ruta crítica. Enfoques del abordaje. Estrategias y modalidades de intervención. Prevención y atención de la violencia en la familia. Formación de redes. Programas de atención. Mediación familiar. Recursos institucionales.
2. Marco normativo. Programas de Prevención, Erradicación y Atención de la violencia en la familia. El procedimiento judicial.
3. Intervención de diferentes operadores/as en situaciones de violencia en la familia. Prevención: detección y seguimiento. Diagnósticos comunitarios. Atención: audiencias, entrevistas, formularios y protocolos de actuación.

Duración: 6 meses